



SELLO 4.<sup>o</sup>  
40. MRS

AÑO DE  
\*1825\*

cuando q<sup>o</sup> sobre todo reniego: y p.<sup>a</sup> evitar dudas  
y reclamaciones sobre el Sr. Ant. Garcia Pal-  
las esta o no nombrado Sr. Numerario, y  
mediante a que el Ayuntamiento se halla fo-  
cultado por S. M. facultados desde luego sin que  
pueda pararle perjuicio alguno en la defen-  
sa q.<sup>o</sup> inminu en el escrito que he presen-  
tado a este Ayuntamiento. lo nombro a Sr. Gar-  
cia por tal Sr. Numerario, y la Union  
que en la actualidad refiero.

D. J. Jofre Dijo: que hoy en el dia esta  
pronto y estar a obedecer los S. M. ordenes de  
S. M. con intencion de hacer su S. M. servicio en  
todos los asuntos q. le sean pertenecientes, dando  
le tiempo p.<sup>a</sup> memorarse, y para que no le pare  
ningun perjuicio, y al mismo tiempo nom-  
bro por Sr. Numerario en igual forma  
que lo ha echo el Sr. Regidor Ant. Ber-  
tran.

El Sr. Regidor Jose Juan Gil Dijo: que  
en quanto al nombramto de Sr. Nume-  
rario lo havia en favor de Sr. Antonio  
Garcia Palas en la forma q. lo deji-  
cho el Sr. Regidor Ant. Bertran; y

